

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA SHAKTIGROUP S.A.

Quito a 02 de febrero del 2017

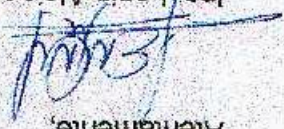
A los socios de la empresa SHAKTIGROUP S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa SHAKTIGROUP S.A, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el período reportado del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

Los Estados Financieros que se presentan por parte de la administración de este período fiscal, consta únicamente con nuestro capital propio de aportaciones, debido a que la compañía no ha realizado ninguna actividad ni movimiento económico alguno.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la empresa SHAKTIGROUP S.A, al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Ing. Lenin Alejandro Jachro Tiniño

C.I. 171531119-5

COMISARIO SHAKTIGROUP S.A